

ANEXO 1

FORMULARIO PARA LA INSCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

Marca "X" en opción

PRELIMINAR

DEFINITIVO

F-PMR-01

I. DATOS INSTITUCIONALES

1. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato			
2. NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	Rafael Álvarez Villeda			
3. CARGO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA	Coordinador de Asuntos Jurídicos			
4. CORREO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA	ralvarezv@guanajuato.gob.mx			
5. PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	DEL	26/06/2019	AL	25/06/2024

II. INTRODUCCIÓN

El Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal sectorizado a la Secretaría de Gobierno, cuenta con patrimonio y personalidad jurídica propios. Su objetivo es evaluar a integrantes o aspirantes a ingresar a instancias de seguridad pública o privada.

Su misión es: evaluar la condición biopsicosocial de integrantes y aspirantes a ingresar a las instituciones de seguridad pública y privada, mediante personal comprometido y especializado, infraestructura adecuada y apego al marco normativo.

III. DIAGNÓSTICO

III. a. DEL MARCO NORMATIVO:

Se requiere actualizar el Reglamento de Evaluaciones del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato, publicado el 7 de octubre de 2016 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Es necesario revisar los requisitos para la programación y realización de evaluaciones a efecto de determinar eventual simplificación. Igual, revisar tiempo de emisión de resultado y del proceso en general.

III. b. DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS:

Se cuenta con 2 trámites:

- a) Evaluación de control de confianza a instancias de seguridad privada; y
- b) Evaluación de control de confianza a Instituciones de seguridad pública.

Se requiere revisar los requisitos -documentos y formatos- que se solicitan en ambos trámites para eventual simplificación.

IV. PRIORIDADES

REGULACIONES	TRÁMITES Y SERVICIOS
Reglamento de Evaluaciones del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato.	<ul style="list-style-type: none"> a) Evaluación de control de confianza a instancias de seguridad privada. b) Evaluación de control de confianza a Instituciones de seguridad pública.

V. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

1. Revisar y analizar los requisitos (documentos y formatos) de los trámites de evaluaciones para identificar áreas de simplificación.
2. Modificar el Reglamento de Evaluaciones del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato a efecto de reflejar en éste acciones de simplificación y en su caso mejorar otros aspectos del proceso de evaluación e inclusive cuestiones de redacción.

VI. LINEAS DE ACCIÓN

VI. a. EN MEJORA DE LA REGULACIÓN:

ACCIÓN	NOMBRE DE LA REGULACIÓN	TIPO DE PROPUESTA (Crea, modifica, deroga, abroga)	OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
1. Reformar	Reglamento de Evaluaciones del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato (Reglamento).	Modificar	Modificar el Reglamento de Evaluaciones del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato a efecto de reflejar en éste acciones de simplificación.	Reglamento modificado

VI. b. EN SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS:

PROYECTO	NOMBRE DE TRÁMITE O SERVICIO	TIPO DE SIMPLIFICACIÓN	OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE SIMPLIFICACIÓN	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
2. Reducción de requisitos (documentos y formatos) de los trámites.	a) Evaluación de control de confianza a instancias de seguridad privada y b) Evaluación de control de confianza a instituciones de seguridad pública.	Reducir o eliminar	Reducción de requisitos (documentos y formatos) de los trámites.	Número de requisitos reducidos, simplificados o eliminados.

VII. PLAN DE ACCIÓN

No.	Actividades Sustantivas	Responsable	Periodo		Recursos	Problemática y solución	Colaborador responsable
			Fecha de Ejecución	Fecha de Cumplimiento			
1.1.	Identificar los requisitos que se pueden reducir, simplificar o eliminar.	Dirección y Coordinaciones técnicas; y Coordinación de Asuntos Jurídicos.	Julio de 2019	Septiembre de 2019.	No es necesario recursos adicionales al presupuesto.	Identificar los requisitos que se pueden reducir, simplificar o eliminar.	En su caso, Centro Nacional de Certificación y Acreditación.
1.2.	Elaboración de Proyecto de Modificaciones al Reglamento.	Coordinación de Asuntos Jurídicos y Dirección Técnica.	Octubre de 2019	Octubre de 2019	No es necesario recursos adicionales al presupuesto.	Elaboración de Proyecto de Modificaciones al Reglamento.	No aplica.
1.3.	Remisión y validación de autoridades competentes: 1. Dirección Jurídica de la Secretaría de Gobierno. 2. Consejo Directivo de esta entidad. 3. Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, 4. Coordinación General Jurídica.	Coordinación de Asuntos Jurídicos.	Noviembre de 2019	Abril de 2020.	No es necesario recursos adicionales al presupuesto.	Remisión y validación de autoridades competentes: 1. Dirección Jurídica de la Secretaría de Gobierno. 2. Consejo Directivo de esta entidad. 3. Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, 4. Coordinación General Jurídica.	1. Dirección Jurídica de la Secretaría de Gobierno. 2. Consejo Directivo de esta entidad. 3. Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, 4. Coordinación General Jurídica.
1.4.	Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.	Coordinación de Asuntos Jurídicos.	Mayo 2020	Mayo 2020	No es necesario recursos adicionales al presupuesto.	Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.	Secretaría de Gobierno.
2.1.	Identificar los requisitos que se pueden reducir, simplificar o eliminar.	Dirección y Coordinaciones, técnicas; y Coordinación de Asuntos Jurídicos.	Julio de 2019	Septiembre de 2019.	No es necesario recursos adicionales al presupuesto.	Identificar los requisitos que se pueden reducir, simplificar o eliminar.	En su caso, Centro Nacional de Certificación y Acreditación.
2.2.	Actualización de Normateca y Registro de Trámites y Servicios.	Coordinación de Asuntos Jurídicos.	Octubre 2019	Junio 2020	No es necesario recursos adicionales al presupuesto.	Actualización de Normateca y Registro de Trámites y Servicios	Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.